



GUIA DE RECOMENDACIONES

CODIGO:
G-AC-002

V:02

FECHA EMISION:
15-11-2016

PAG:
1-1

1. Firmar el contrato de prestación de servicios educativos como respaldo al compromiso adquirido con la Institución y autorizar al Jardín Infantil Mundo Mágico para ser consultado y reportado en cualquier base de datos.
2. Pagar en la fecha establecida la pensión (los 5 primeros días de cada mes adelantado), de lo contrario se cobrará extemporaneidad cuyo valor está registrado en el manual de convivencia.
3. Cumplir con los protocolos de bioseguridad al asistir al jardín infantil.
4. Ayudar a los niños y las niñas a cumplir con sus responsabilidades, así como a ser puntuales en el horario establecido por la institución.
5. Es importante que todos los uniformes, lonchera y termos estén correctamente marcados.
6. Portar adecuadamente el uniforme; recuerden que los tenis y las medias son de color blanco.
7. Suministrar en la lonchera alimentos que contribuyan a la buena nutrición en una cantidad moderada y en recipientes que no causen peligro, recordando que el viernes podemos enviar lonchera recochera. Es muy importante que cada estudiante traiga su termo marcado con agua suficiente para la jornada.
8. Dar trato amable y respetuoso a las docentes, directivas y demás personas que laboran en el Jardín.
9. Informar oportunamente al Jardín, los cambios de domicilios y números telefónicos, así como de las personas responsables que recogerán o recibirán al niño/niña en las horas de salida.
10. Brindarles oportunamente a sus hijos/hijas y en el tiempo establecido por la institución los implementos necesarios para su desempeño académico.
11. Ser responsable de los daños que sus hijos/hijas puedan causar a la institución.
12. El material, los informes, boletines y trabajos realizados por los niños/niñas serán entregados a los padres y madres que estén a paz y salvo con el jardín, es importante recordar que los acuerdos de pago se hacen por escrito.
13. Colaborar y participar en las actividades programadas por el Jardín. Recuerden que no es permitido realizar fiestas de cumpleaños, en su defecto se puede compartir una torta, helado a cualquier alimento saludable.
14. Los niños/niñas NO deben traer joyas, ni juguetes al jardín infantil. Por seguridad de ellos y de todos los compañeros y compañeras. Recuerden nuestro lema: "Yo me cuido- Yo te cuido"
15. Toda la comunidad educativa debe conocer, adoptar y aplicar el manual de convivencia y el protocolo de bioseguridad.

¡Gracias!
Jardín Infantil Mundo Mágico